



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

D^a M^a DEL CARMEN OTERO BARDÓN, Secretaria acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de VILLABLINO (León),

C E R T I F I C O: Que el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 26 de septiembre de 2016, ha dictado el siguiente:

“DECRETO.- EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN DE LA OBRA DE “MEJORA DEL NÚCLEO URBANO DE CABOALLES DE ABAJO. FASE I – MODIFICADO II”. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE “1”.-

VISTO el procedimiento que tramita este Ayuntamiento, para la contratación del servicio de dirección de la obra de “MEJORA DEL NÚCLEO URBANO DE CABOALLES DE ABAJO. FASE I – MODIFICADO II”, aprobado mediante Decreto de Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Determinar la composición de la Mesa de Contratación, que se constituye en el expediente de contratación del servicio de dirección de la obra de “Mejora del núcleo urbano de Caboalles de Abajo. Fase I – Modificado II”, que queda formada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Miguel Ángel Álvarez Maestro (Concejal de Obras y Urbanismo).

Secretaria: D^a Concepción Boto Prieto (Funcionaria), o el funcionario que la sustituya, en caso de ausencia o imposibilidad de asistir por causa sobrevenida.

Vocales:

- D^a M^a del Carmen Otero Bardón (Secretaria acctal.), o el funcionario que legalmente le sustituya en el puesto de trabajo.
- D^a Alicia González García (Interventor acctal.), o el funcionario que legalmente le sustituya en el puesto de trabajo
- D. Raúl Fernández Pinillas Portavoz I.U.).
- D. Ludario Álvarez Rodríguez (Portavoz del P.P.).
- D^a Elena Castro Diéguez (Portavoz de C's).
- D. Víctor del Reguero Prieto (Portavoz de Laciiana Avanza).

SEGUNDO.- La designación nominativa de los integrantes del Tribunal se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web.

TERCERO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los componentes de la mesa podrán ser recusados cuando concurrieren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la misma.

CUARTO.- Convocar a los miembros de la mesa de contratación, para la sesión a celebrar el viernes, día 30 septiembre de 2016, a las 9,15 horas, en el salón de reuniones de la Casa Consistorial, con el fin de proceder a la apertura del sobre "1".-

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de orden del señor Alcalde y con su visto bueno, en Villablino, a 26 de septiembre de 2016.

Vº Bº
EL ALCALDE,



Fdo. : Mario Rivas López.

